

Informe de Evaluación Semestral de las Metas Físicas-Financieras									
Código		Documento Relacionado				Fecha Versión		Versión	
DEC-FOR013		Informe de Evaluación Trimestral Enero - Junio 2025							
I- Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5165 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales								
Subcapítulo	01 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales								
Unidad Ejecutora	0001 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio								
Misión	[Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional]								
Visión	Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y ajuste de los sectores productivos.]								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.1	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social							
III. Información del Programa									
Nombre:	11-Defensa de las prácticas desleales del comercio internacional								
Descripción:	[Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativos a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorios o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.]								
Beneficiarios:	[Productores nacionales, exportadores, sociedad]								
Resultado Asociado:	[Incremento de las asistencias a los sectores productivos nacional sobre prácticas desleales y aumento súbito de las importaciones de 21 en el año 2024 a 35 para el año 2025.]								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
102,701,379.00		102,701,379.00		39,573,164.57		38.53%			
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
		Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones	Cantidad de asistencias atendidas	35	102,701,379.00	17.00	46,861,599.40	11.00	39,573,164.57	31.43%	38.53%
								0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones.								
Descripción del producto:	Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativos a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorios o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.								
Logros alcanzados:	Respecto a la programación física-financiera realizada y los resultados obtenidos para el periodo enero-junio 2025 la CDC programó un total de 17 asistencias, al culminar el periodo la institución logró una ejecución de 11 asistencias, equivalente a un 65%. Corresponde al 31% de la ejecución con respecto a lo programado para el año. En términos financieros, para este primer periodo se programó un monto total de RD\$46,861,599.40 de los cuales se ejecutó un monto de RD\$39,573,164.57, equivalente a un 84%. Correspondiente al 39% de lo programado para el año.								
Causas y justificación del desvío:	La desviación presentada de un 35% en la ejecución física, se debe a que tanto en el T1 como T2 no se ejecutaron actividades programadas en el marco del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de Tubos EMT Conduit originarias de China, ref.: procedimiento núm.: CDC-RD-AD-005-2024, debido a las prorrogas otorgadas a las partes involucradas en el procedimiento que extendieron los plazos de ejecución de las actividades del procedimiento y por ende los resultados definitivos afectando las metas programadas para el trimestre. En cuanto al desvío financiero de un 16% fue debido a que tanto para el T1 como para T2 se programó la ejecución de montos financieros para las publicaciones en un periódico de circulación nacional del aviso, resoluciones y otras informaciones que se tenían previsto emitir en el primer y segundo trimestre del año fueron postergadas, en el marco del procedimiento de investigación antidumping a las importaciones de Tubos EMT Conduit, dado que se reprogramaron plazos dentro la investigación todas las acciones y actividades se movilizaron para el trimestre julio-septiembre. Asimismo, los montos asignados a otras actividades programadas para el periodo no fueron ejecutados ya que los pagos estaban condicionados a entregables de los proveedores, esto correspondiente a : i) el primer pago de la consultoría para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de las NORMAS ISO 9001:2015 y 37001:2016 37301:2021, al cierre del trimestre no se había aprobado la versión con los ajustes, lo cual movilizó el pago al mes de julio; ii) el primer pago correspondiente a la consultoría para la obtención de información sobre el mercado de tubos EMT Conduit en el mercado de la República Federativa de Brasil, esto como parte de las actividades de la investigación antidumping en curso, al respecto, se solicitaron modificaciones al primer entregable, lo cual retrasó la ejecución del pago y se movilizó al mes de julio.								
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
N/A									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	102,701,379.00	<i>Gabriela Calderón</i>	<i>Angers Sánchez</i>
Presupuesto modificado:	102,701,379.00	Gabriela Calderón	Angers Sánchez
Total devengado:	39,573,164.57	Encargada Departamento Administrativo y Financiero	Analista de Planificación y Desarrollo

